

D. Juan Bautista Congado y que lo merece amando se
todo lo qual acordó una Ciudad por una vez en sus libertades
de que danz fero

En pago José Galea y Aménos
Frayn de...

Cartagena 23 de Abril de 1799

Visto el Cavildo que antecede y que en el
han pedido Testimonios los Capitulares separados
del acuerdo soliciten desde luego en justicia lo
que les convenga que se administrará la que
corresponda a cada una de las partes sobre los puntos
que se controvertan.

Visto

Cavildo Ordinario En la esp. y esp. S. Ciudad de Cartagena y en
los Capitulares de ella Juan Maria de Vane, y muer
se acordó con el Sres. de la ciudad y una se Conp
con el Cavildo Ordinario los señores D. Pedro Regalado
Hernando de la Cruz, por S. de la Nueva Ciudad D. Juan
Bautista Gomez; D. José Valcárcel; D. Juan Piquelme
y Salazar; D. José María Campes; D. Manuel
Molina; D. Juan de Meléndez; D. Nicolás Lambert y

